

# LEGISLACIÓN DEPORTIVA.

## UN PASO MÁS EN LA LEY



Durante 2007 la Dirección General del Deporte trabajó para el desarrollo de dos nuevas órdenes administrativas que regulen la concesión de subvenciones en materia deportiva destinadas a las entidades locales. El resultado fueron las órdenes 5/2007 y 6/2007 de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de La Rioja.

**NUEVA NORMATIVA**

**Orden 5/2007, de 9 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia deportiva.**

La presente Orden tiene por objeto establecer los procedimientos de concesión de subvenciones en materia deportiva para la promoción, estímulo y apoyo a la práctica y difusión de la actividad física y el deporte, de acuerdo con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

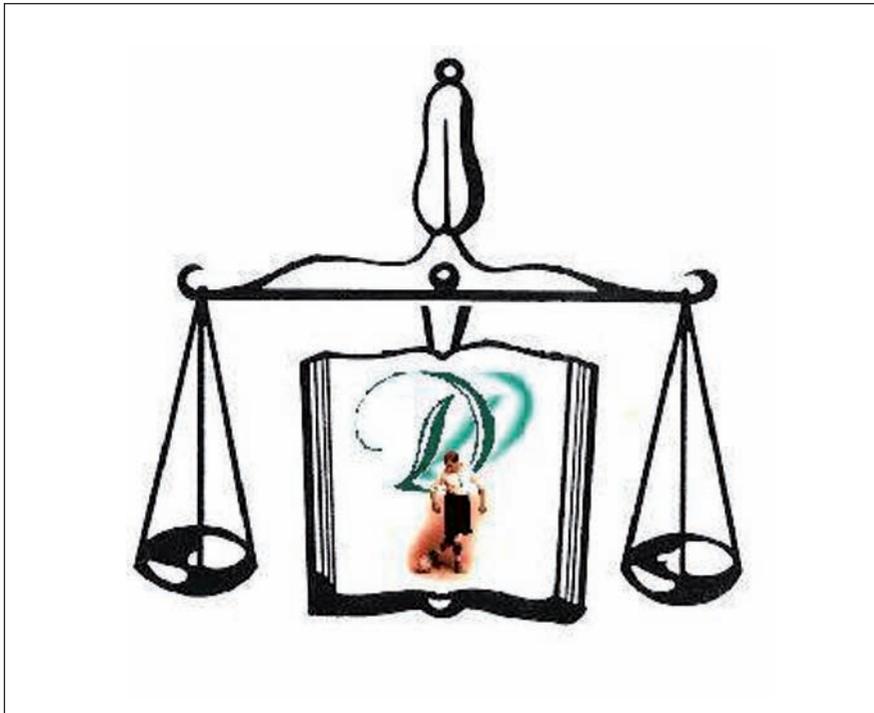
Era necesario desarrollar una orden que diera respuesta a la necesidad de articular un instrumento y, que una vez conocidos los problemas y las carencias de la norma anterior, resolviera los mismos y mejorara en eficacia y calidad para los administrados.

**Orden 6/2007, de 8 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las entidades locales de la Comunidad Autónoma para la contratación de Técnicos del Deporte Municipal.**

A través de una línea de subvención destinada a las entidades locales de la Comunidad Autónoma, esta orden tiene como objetivo facilitar a las entidades locales la contratación de personal con la formación específica en el ámbito deportivo con el fin de que, mediante este activo humano, los distintos municipios de La Rioja puedan mejorar la gestión deportiva de sus respectivos ayuntamientos: mejorando la gestión de sus instalaciones deportivas, organizando pruebas, campeonatos locales, coordinando actividades con los clubes deportivos locales, creando nuevos clubes en aquellas modalidades deportivas que por su demanda tenga un espacio en la localidad, asesorando a los ciudadanos que estén interesados en la práctica del deporte y, en definitiva, realizando labores de fomento y promoción deportiva tan necesarias en el ámbito rural tradicionalmente necesitado de un impulso.

OBJETO DE SUBVENCIÓN	SOLICITUDES	IMPORTE
Juegos Deportivos de La Rioja	75	57.025,46 €
Becas Deporte-Rendimiento	82	49.612,76 €
Becas deportistas discapacitados	8	4.800,00 €
Becas formación de técnicos y jueces deportivos	33	16.229,53 €
Becas para realización de trabajos de investigación deportiva	3	1.437,50 €
Ayuntamientos. Actividades deportivas de tiempo libre	8	23.012,36 €
Entidades Deportivas. Actividades deportivas de tiempo libre	35	37.572,45 €
Federaciones Deportivas. Actividades.	32	680.000,00 €
Ayuntamientos. Actividades deportivas de carácter nacional e internacional.	4	18.195,04 €
Entidades Deportivas. Actividades deportivas de carácter nacional e internacional	116	472.119,92 €
Ligas Federadas	87	420.288,06 €
Equipamiento deportivo inventariable. Entidades y Federaciones Deportivas	43	53.143,51 €
Equipamiento deportivo inventariable. Entidades Locales	27	80.930,04 €
Entidades deportivas. Reparaciones instalaciones deportivas de su titularidad o derecho de uso.	9	27.365,34 €
Obras reparaciones menores en instalaciones de titularidad municipal	27	74.567,09 €
Convenios con Ayuntamientos para la construcción de instalaciones deportivas	8	991.160,18 €
<b>TOTAL</b>	<b>584</b>	<b>3.007.459,24 €</b>

# COMITÉ RIOJANO DE DISCIPLINA DEPORTIVA.



El Comité Riojano de Disciplina Deportiva es el órgano superior en materia de disciplina deportiva en el ámbito autonómico. Adscrito orgánicamente a la Dirección General del Deporte actúa con total independencia de ésta, así como de las Organizaciones Federativas y de las Asociaciones Deportivas, según se establece en el Decreto 60/2006, de 27 de octubre, de Justicia Deportiva y Régimen Disciplinario Deportivo. Las resoluciones del Comité Riojano de Disciplina Deportiva agotan la vía administrativa, pudiendo ser objeto únicamente de recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

El Comité Riojano de Disciplina Deportiva ejerce las siguientes competencias:

- Decidir en última instancia, en vía administrativa, las cuestiones disciplinarias deportivas de su competencia.
- Decidir en última instancia, en vía administrativa, las cuestiones relativas a las normas de competición federativa de su competencia.
- Velar de forma inmediata, y decidir en última instancia, en vía administrativa, por el ajuste a derecho de los procesos electorales de las Federaciones Deportivas de La Rioja.
- Resolver a través de la institución del arbitraje, otras cuestiones litigiosas que surjan entre entidades deportivas y personas de los estamentos deportivos

Su composición viene establecida en el Decreto 60/2006, de 27 de octubre, de Justicia Deportiva y Régimen Disciplinario Deportivo y en el Decreto 58/1990, de 4 de mayo por el que se aprueba el Reglamento del citado Comité, siendo la siguiente en la actualidad, en virtud del acuerdo aptado por el Pleno del Comité en sesión celebrada el 14 de junio de 2007:

***PRESIDENTE:***

**D. NEFTALÍ PARACUELLOS LLANOS** (Res. nº 3363 de 11-12-2006)

***VICEPRESIDENTE:***

**D. IVAN JIMÉNEZ MARTÍNEZ** (Res. nº 3363 de 11-12-2006)

***VOCALES:***

**Dña. CARMEN GÓMEZ CAÑAS** (Res. nº 3364 de 11-12-2006)

**D. LUIS REBOIRO MARTINEZ-ZAPORTA** (Res. nº 3364 de 11-12-2006)

**D. DANIEL GARCÍA JIMÉNEZ** (Res. nº 3365 de 11-12-2006)

***UN REPRESENTANTE DE LA C.A.R. , CON VOZ PERO SIN VOTO:***

***SECRETARIO, CON VOZ PERO SIN VOTO:*** (Funcionario de la D.G.D, Administrativo de Administración General, nombrado por Resolución de fecha 17-05-2007)

Las actuaciones del Comité han venido, durante el año 2007, originadas básicamente en dos sentidos: recursos y denuncias en el ámbitos tan variados como la Caza, el Patinaje y el Fútbol.

Durante el año 2007 se han mantenido 5 reuniones del Comité.

A fecha 31 de diciembre de 2007 se han realizado las siguientes actuaciones:

ACTUACIONES SOLICITADAS	EXPEDIENTES INICIADOS	INICIACIÓN MEDIANTE RECURSO	OTRAS FORMAS DE INICIACIÓN	ACTUACIONES PENDIENTES
5	5	4	1	2

EXPEDIENTES FINALIZADOS	EXPEDIENTES ESTIMADOS	ESTIMADOS PARCIAL	DESESTIMADOS	INADMITIDOS	ARCHIVADOS
3	0	0	1	1	1